



Los expertos abogan por la creación de colegios profesionales de periodistas

Representantes de la FAPE y de Unión Profesional piden la regulación del sector

:: FIDELA MAÑOSO

VALLADOLID. «Un estatuto profesional está justificado si existe una profesión, y no cabe duda de que existe el ejercicio profesional del periodismo, que es imprescindible para la vida democrática». Así lo dijo ayer Manuel Núñez Encabo, presidente del Colegio Deontológico de la FAPE, que participó, junto a Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, en la segunda mesa redonda organizada en el Campus de Periodismo Francisco de Cossío, centrada en esta ocasión en el estatuto profesional y deontológico del periodista.

Durante sus intervenciones se puso sobre la mesa la necesidad de que se creen colegios profesionales de periodistas, por ser la fórmula más idónea para la defensa de la profesión, aunque en este sentido, el moderador, Aurelio Martín, ya ade-



Núñez Encabo y Múzquiz con el moderador, Aurelio Martín. **:: ICAL**

lantó que Castilla y León, a propuesta de las nueve asociaciones de la comunidad, tiene toda la tramitación preparada en espera de que el Gobierno central apruebe La Ley de Servicios Profesionales, que obligará a la colegiación en determinadas profesiones, según Múzquiz, para quien esta circunstancia no es óbice para que el colegio de periodistas autonómico salga adelante.

Núñez Encabo manifestó que el

derecho a la información está muy bien delimitado en la Constitución, cuyo artículo 20 habla de la libertad de información de los emisores y del derecho a la información veraz de los receptores, aunque matizó que son «dos derechos distintos pero vinculados, porque el ciudadano es la base de la existencia de los medios de comunicación». Además, a su juicio, ni el periodista ni el empresario deben apropiarse

de la información, que debe ser respetuosa con los derechos fundamentales de la persona, circunstancia que evidencia que se trata de «un oficio complicado», por lo que defendió que los medios se sometan a la autorregulación deontológica, mejor que a las normas jurídicas, «que no son las más adecuadas para regular los contenidos».

Contenidos sensibles

Por su parte, Núñez Encabo argumentó que «el periodismo, es una profesión con contenidos muy sensibles» y que «la autorregulación viene dada por la propia ley de colegios profesionales, si bien existe una norma sagrada, que es la deontología, para dotarse de las reglas de conducta profesional».

Para el secretario técnico de Unión Profesional, el código deontológico es algo en los que se sustentan los profesionales, que debe reunir tres características: «Es una norma que tiene que tener tipicidad, publicidad para que todo el mundo lo conozca, y legalidad, todo ello asociado a un régimen sancionador», concluyó.

Existe una enorme fractura entre audiencias, según los profesionales

:: EL NORTE

VALLADOLID. El cineasta Ramón Margareto (Goya 2011 al mejor corto documental), el director de negocio de Enne Digital Entertainment Studios, Guillermo Velasco, y el creador de la serie de Antena 3 'El barco', Iván Escobar, coincidieron ayer en apuntar la situación de «cátersis» que vive el audiovisual español, así como la «ausencia de tendencias» o de pautas a la hora de conseguir un producto que se gane el favor del público. Los tres participaron en la segunda mesa organizada en el II Campus de Periodismo. Iván Escobar explicó que «se ha abierto una fractura tremenda en las audiencias en televisión», algo relacionado directamente con la irrupción de las nuevas tecnologías, mientras Margareto denunció que el mercado audiovisual español vive «monopolizado por el cine norteamericano, que no solo produce sus películas, sino que las distribuye; y Guillermo Velasco recaló que «a nivel industrial, al audiovisual le falta formación», informa Ical.